



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2020-00144-00

1.- Se pone en conocimiento de las partes los oficios diligenciados ante las entidades bancarias, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y sus respectivas respuestas (fls. 43 a 69, 74 y 75), para lo que estimen pertinente.

2.- En atención a los escritos que obran a folios 72 Y 73 revisadas las actuaciones, se evidencia que no se indicó en el citatorio la dirección del Juzgado, por lo expuesto, se requiere a la parte demandante para que envíe nuevamente las notificaciones conforme las reglas establecidas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 90 de fecha 4 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA